Ley 20.898 Título I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
PE-0225/2018
Fecha de Aprobación
05-02-2018
ROL S.I.I
5050-6

◉ URBANO	○ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2017/3111 de fecha 23-11-2017

C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 5421700 de fecha 30-01-2018 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 99.89 ubicada en PASAJE LOS YUYOS (Condominio/Calle/Avenida/Pasaje) N° 02611 Lote N° ..... Manzana ..... localidad o loteo ..... sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CLEMENTINA INÉS MORA SÁEZ	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CRISTIAN ALEJANDRO SÁEZ CASTILLO	ARQUITECTO	15.504.228-1

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según Artículo 17° de la LGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.

2.- No se efectuó visita a terreno.

3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 68.76 m² en primer piso y 31.13 m² en segundo piso. Completando un total de 99.89 m² destino vivienda.

4.- CARPETA 226/2018

JOSÉ LUIS LOYOLA ALVARADO	Cristian Esteban Barrientos Loma-osorio
REVISOR	**DIRECTOR DE OBRAS(S)**

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Firma Director(S)
Dirección de Obras
I. Municipalidad de Temuco

CEBL/EBC/JLA